



AYUNTAMIENTO DE  
**AYORA**

## AYUNTAMIENTO DE AYORA

### 1. Organización.

#### 1.1.- El municipio de Ayora.

##### 1.1.1. Datos generales.

El municipio de Ayora se encuentra situado en el denominado Valle de Ayora, localizado en la parte occidental de la provincia de Valencia, su término municipal con 446,58 Km<sup>2</sup> es uno de los más grandes de la provincia, teniendo una densidad de población de 12 habitantes por kilómetro cuadrado, una densidad baja en comparación a la densidad media existente en la Comunidad Valenciana. A continuación se indican algunos datos de carácter general:

Código INE: 46044.

Provincia: Valencia

Partido judicial: Requena.

Superficie municipal – 2011 (km<sup>2</sup>): 446,58

Densidad de población – 2011 (Hab./Km<sup>2</sup>): 12.

Densidad de población – 2011 (Hab./Km<sup>2</sup>) Comunidad Valenciana: 201,8.

Núcleo con mayor altitud (m): 692.

Distancia del municipio a la capital (Km): 131.

##### 1.1.2. Población.

El número de habitantes en el año 2011, según Real Decreto 1782/2011, de 16 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas al 1 de enero de 2011 (BOE nº 303 de 17 de diciembre) es de 5.415, de los que 2.753 son varones y 2.662 mujeres.

La pirámide de población por edades es la siguiente:

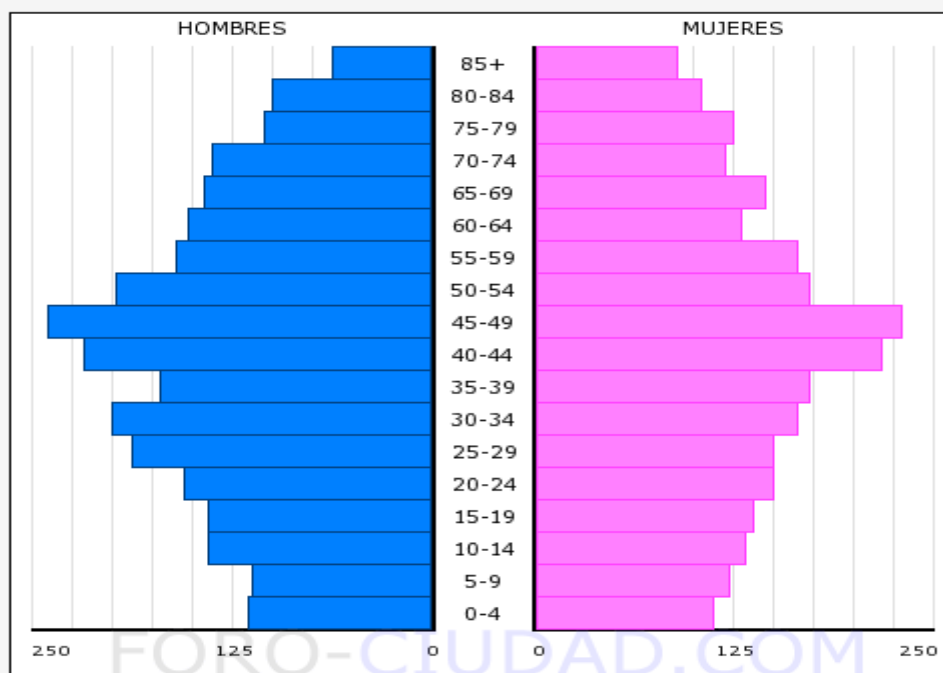
EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 4	116	114	230
5 a 9	113	123	236
10 a 14	141	134	275
15 a 19	140	139	279
20 a 24	156	150	306
25 a 29	189	151	340
30 a 34	200	167	367
35 a 39	172	174	346
40 a 44	219	218	437
45 a 49	241	232	473
50 a 54	198	174	372
55 a 59	162	165	327
60 a 64	153	131	284



65 a 69	145	147	292
70 a 74	139	121	260
75 a 79	106	125	231
80 a 84	100	107	207
85-	63	90	153
<b>TOTAL</b>	<b>2.753</b>	<b>2.662</b>	<b>5.415</b>

FUENTE: INE, Padrón Municipal.

### POBLACION - AYORA - 2011



Poblacion Total en el Municipio: 5.415  
 Poblacion Hombres: 2.753  
 Poblacion Mujeres: 2.662

Fuente: INE , Grafico elaborado por FORO-CIUDAD.COM para todos los municipios de España



NO APLICABLE POR SER MENOR DE 10 AÑOS	173
NO SABE LEER NI ESCRIBIR	122
TITULACION INFERIOR A GRADUADO ESCOLAR	2.396
SIN ESTUDIOS	21
ENSEÑANZA PRIMARIA INCOMPLETA	213
GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	1.120
BACHILLER ELEMENTAL. GRADUADO ESCOLAR. EGB COMPLETA. PRIMARIA COMPLETA. ESO	260
FORMACION PROFESIONAL 1º GRADO	95
FORMACION PROFESIONAL 2º GRADO	514
BACHILLER SUPERIOR. BUP	229
OTRAS TITULACIONES MEDIAS	6
DIPLOMADO EN ESCUELAS UNIVERSITARIAS	96
ARQUITECTO O INGENIERO TÉCNICO	26
LICENCIADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO O INGENIERO SUPERIOR	103
TITULADOS ESTUDIOS SUPERIORES NO UNIVERS.	1
DOCTORADO Y ESTUDIOS DE POSTGRADO	5
TITULACIONES DESCONOCIDO	35
<b>TOTAL</b>	<b>5.415</b>

### 1.1.3. Datos socioeconómicos

#### 1.1.3.1. Trabajadores y empresas por sector de actividad.

Los trabajadores y empresas por sector de actividad son los siguientes (diciembre 2007):

TRABAJADORES POR SECTOR DE ACTIVIDAD		
Sector	Número	%
Agricultura	150	10,1
Industria	267	18,1
Construcción	390	26,4
Servicios	672	45,4
No consta	0	0
Total	1.479	100
- Autónomos	481	
- Por cuenta ajena	998	

EMPRESAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD		
Sector	Número	%
Agricultura	25	11,7



Industria	34	15,9
Construcción	52	24,3
Servicios	103	48,1
No consta	0	0
Total	214	100

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social.  
Elaboración: Caja España.

### 1.1.3.2. Agricultura.

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES	
Usos	%
Herbáceos	16,62
Leñosos	7,94
Pastos	27,49
Especies forestales	45,14
Otros espacios no agrícolas	2,81
Superficies especiales	0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social.  
Elaboración: Caja España.

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES		
Usos	Hectáreas	%
<b>HARBÁCEOS</b>	7.386,1	16,62
<i>Huerta</i>	0,0	0,00
<i>Invernaderos y similares</i>	0,1	0,00
<i>Tierras arables</i>	7.386,0	100,00
<b>LEÑOSOS</b>	3.256,7	7,94
<i>Cítricos</i>	0,3	0,01
<i>Asociación olivar – frutal</i>	0,0	0,00
<i>Olivar</i>	41.055,3	29,92
<i>Frutales</i>	412,1	11,68
<i>Asociación frutos secos-olivar</i>	1,0	0,03
<i>Asociación viñedo – frutal</i>	0,2	0,01
<i>Viñedo</i>	589,5	16,71
<i>Asociación viñedo – olivar</i>	0,4	0,00
<i>Asociación frutos secos – viñedo</i>	0,0	0,00
<i>Asociación olivar – cítricos</i>	0,0	0,00
<i>Asociación cítricos – viñedo</i>	0,0	0,00
<i>Asociación cítricos – frutales de cáscara</i>	0,0	0,00
<i>Asociación frutales – frutales de cáscara</i>	0,0	0,00
<b>PASTOS</b>	12.217,1	27,49
<i>Pastizal</i>	34,4	0,28
<i>Pasto con arbolado</i>	692,2	5,67
<i>Pasto arbustivo</i>	11.490,6	94,05
<b>ESPECIES FORESTALES</b>	20.057,5	45,14
<b>OTROS ESPACIOS NO AGRÍCOLAS</b>	1.248,0	2,81
<b>SUPERFICIES ESPECIALES</b>	0,0	0,00
<b>TOTAL</b>	44.435,4	100,00



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social.  
Elaboración: Caja España.

#### 1.1.3.3. Industria y construcción (diciembre 2007).

	Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%
Industrias extractivas	1	1,2%	0	0,00%
Industrias manufactureras	258	39,3%	31	36,0%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	8	1,2%	3	3,5%
Construcción	390	59,4%	52	60,5%

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social.  
Elaboración: Caja España.

#### 1.1.3.4. Servicios.

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	2010	2011	Variación
TOTAL	150	152	1,3%
Comercio al por mayor e intermediarios	26	28	7,7%
Comercio al por menor	124	124	0,0%
Comercio al pormenor de alimentación, bebidas y tabaco	46	45	-2,2%
Frutas, verduras, hortalizas y tubérculos	5	6	20%
Carnes, despojos, huevos, aves, conejos, caza	10	8	-20,00%
Pescados y otros productos de la pesca	3	3	0,00%
Pan, pastelería, confitería y productos lácteos	10	10	0,0%
Vinos y bebidas de todas clases	0	0	.. %
Labores de tabaco y productos de fumador	10	10	0,0%
Productos alimenticios y bebidas en general	8	8	0,0%
Comercio al por menor de productos no alimenticios	62	64	3,2%
Textil, confección, calzado y artículos de cuero	19	21	10,5%
Productos farmacéuticos, droguería, perf. y cosmética	7	7	0,0%
Equipamiento hogar, bricolage, const. y saneamiento	17	16	-5,9%
Vehículos terrestres, accesorios y recambios	3	3	0,0%
Bienes usados (muebles y enseres de uso doméstico)	0	0	.. %
Instrumentos musicales y accesorios	0	0	.. %
Otro comercio al por menor	12	13	8,3%
Comercio al por menor mixto y otros	16	15	-6,3%
Grandes almacenes	0	0	.. %
Hipermercados	0	0	.. %
Almacenes Populares	0	0	.. %
Resto	16	15	-6,3%

EQUIPAMIENTO BÁSICO	2010	2011	Variación
Hoteles y moteles	0	0	.. %
Hostales y pensiones	2	1	-50,0%
Fondas y casas de huéspedes	1	0	-100,0%
Hoteles – apartamentos	0	0	.. %



Restaurantes	9	7	-22,2%
Cafeterías	1	2	100,0%
Cafés y bares	33	34	3,05
Bancos	2	2	0,0%
Cajas de ahorro	4	3	-25,0%
Farmacias y comercios sanitarios y de higiene	3	3	0,0%
Establecimientos de venta al por menor de carburantes, aceites... para vehículos	3	3	0,0%
Locales de cine	0	0	.. %
Pantallas de cine	0	0	.. %
Butacas de cine	0	0	.. %

Fuente: Camerdata - AIMC. Elaboración: Caja España.

#### 1.1.3.5. Mercado de trabajo.

	Municipio	Provincia	España
Población de 15 a 64 (01/01/2011)	3.531	1.766.482	32.082.758
(Pob 15-64) / (Pob total) X 100	65,2 %	68,5 %	68,0 %
Afiliados a la S. Social (31/12/2011)	..	899.231	17.111.792
(Afiliados SS) / (Pob 15-64) X 100	.. %	50,9 %	53,3 %
Paro registrado (31/03/2011)	551	257.810	4.333.669
(Paro reg) / (Pob 15-64) X 100	15,6 %	14,6 %	13,5 %

Fuente: SEPE. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración: Caja España.

## 1.2. Actividad principal entidad

La actividad de la Entidad es netamente administrativa y de gestión de servicios públicos y está caracterizada por las funciones encomendadas por la normativa a los Ayuntamientos.

### 1.3. Entidad de la que depende

De conformidad con lo dispuesto en el art. 140 y 142 de la Constitución Española y el art. 1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Municipio de Ayora goza de autonomía para la gestión de sus intereses.

### 1.4. Estructura Organizativa política y administrativa

Los órganos de gobierno del Ayuntamiento son el Alcalde, la Junta de Gobierno Local y el Pleno (compuesto por trece concejales). La Corporación municipal actual es fruto de las elecciones municipales de mayo de 2011. En la actualidad, 7 concejales, del Partido Popular, componen el Equipo de Gobierno. La oposición está compuesta por los 6 concejales restantes, de los cuales 6 son del Partido Socialista Obrero Español y 1 de Esquerra Unida del País Valencià.

Los tres grupos municipales con representación en el Pleno son, por tanto:

- 1.- Grupo municipal Partido Popular.
- 2.- Grupo municipal Partido Socialista Obrero Español.
- 3.- Grupo municipal Esquerra Unida del País Valencià

Hay cuatro Tenientes de Alcalde a los que corresponde sustituir al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

Las Comisiones informativas, existentes durante el ejercicio, derivadas de la composición y organización de la nueva Corporación surgida tras las elecciones de mayo de 2011 son las siguientes:



1. Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, que actuará como Comisión Especial de Cuentas.

2. Comisión de Personal, Régimen Interior, Fiestas y Juventud.
3. Comisión de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras y Urbanismo.
4. Comisión de Servicios Sociales, Educación, Sanidad y Deportes.
5. Comisión de Cultura, Turismo, Desarrollo y Nuevas Tecnologías.

Hay cinco Concejalías Delegadas:

1. Áreas de Hacienda y Personal.
2. Áreas Medio Ambiente y Rural, Agricultura e Industria.
3. Áreas de Turismo y Cultura.
4. Áreas de Bienestar Social y Educación.
5. Áreas de Salud y Deporte.
6. Áreas de Juventud, Festejos y Nuevas Tecnologías.

Estas delegaciones abarcan las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

La Tesorería Municipal es desempeñada por un concejal del Ayuntamiento designado por el Pleno de la Corporación. El Tesorero fue relevado de la obligación de prestar fianza, responsabilizándose solidariamente los restantes miembros de la Corporación.

#### 1.5. Número medio empleados funcionarios y laboral

El personal al servicio del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

Categorías de Personal	Numero de Trabajadores
Funcionarios	15
Personal laboral fijo	0
Personal laboral temporal	57
Cargos públicos	1
<b>Total Plantilla</b>	<b>73</b>

#### 1.6. Entidades dependientes y su actividad

El Ayuntamiento de Ayora no tiene entidades dependientes.

#### 1.7. Entidades en las que participa y su actividad

El Ayuntamiento participa en:

**Grupo de Acción local Valle de Ayora-Cofrentes:** el fin del mismo es la gestión y administración de los Fondos europeos.

CIF: G97186266.

Fecha de constitución: 2002.

Código ente: --.

Dirección: Marquesa, 57, 46620, Ayora (Valencia).

Finalidad: gestión de fondos europeos.



Fecha de adhesión: --

**Red de municipios valencianos hacia la sostenibilidad:** El objetivo de la Red es básicamente, el intercambio de experiencias entre los municipios de la Provincia de Valencia que tienen previsto o están en pleno proceso de preparación e implantación de la Agenda 21 Local, así como la obtención de ayudas para alcanzar ese objetivo.

CIF: G97124515.

Fecha de constitución: 02/08/2001.

Código ente: 17-00-009.

Dirección: Av. Dr. Peset Aleixandre, 63, 46009, Valencia.

Finalidad: protección y mejora del medio ambiente.

Fecha de adhesión: --

**Consortio Plan Zonal de Residuos Zonas X, XI y XII, Área de Gestión 2:**

CIF: P4600110C.

Fecha de constitución: 14/12/2006.

Código ente: 17-00-064.

Dirección: Plaza Calixto III, 11, 1º, 46800, Xàtiva (Valencia)

Finalidad: ejecución de las previsiones del plan zonal de residuos de las zonas X, XI y XII para la prestación de los servicios de valorización y eliminación de residuos urbanos o municipales.

Fecha de adhesión: 30/04/2010.

**Asociación Nacional de Municipios con Instalaciones de Energías Renovables:**

CIF: G85379329.

Fecha de constitución: --.

Código ente: --.

Dirección: C/ Jorge Juan, 19, 2º C, 28003, Madrid.

Finalidad: Defensa de la legalidad vigente y del ejercicio de la autoridad municipal en las relaciones con las empresas promotoras y titulares de instalaciones de producción de energía renovable.

Promover toda clase de acciones políticas, jurídicas y administrativas tendentes a la defensa de cuestiones como la incidencia ambiental de las actividades de producción de energía, la correcta y justa aplicación de la legislación tributaria, urbanística, etc....

Asesorar en la negociación entre los entes locales y las empresas productoras.

Proponer convenios con la administración e iniciativas legislativas que supongan ayudas y mejoras para los municipios con zonas de producción de energía.

Participar activamente en los órganos regulatorios del sector.

Fecha de adhesión: --.

**Ruralter Grupo de Desarrollo Rural Zona 6:**

CIF: G98153661.

Fecha de constitución: 28/04/2009.

Código ente: --.

Dirección: Casa de la Cultura, Plaza Manuel Tolsá S/N. 46810, Enguera (Valencia)

Finalidad: gestión de fondos europeos.

Fecha de adhesión: --.

**1.8. Fundaciones forma parte Patronato**

En el ejercicio 2011 el Ayuntamiento no formaba parte de ningún patronato de fundaciones.

**1.9. Principales fuentes financiación y su importancia**

<b>INGRESOS RECAUDACIÓN NETA</b>
----------------------------------





CAPÍTULOS	AÑO 2011	%
1. IMPUESTOS DIRECTOS	1.237.001,63	29,99
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	47.721,91	1,16
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	518.688,95	12,57
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.442.859,56	34,98
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.303,18	0,03
6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	877.686,87	21,28
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
TOTAL	4.125.262,10	100,00

## 2. Gestión Indirecta de servicios Públicos

La mayoría de servicios son prestados de manera directa por el Ayuntamiento. El único servicios público que se gestiona de manera indirecta es la recogida de los residuos sólidos urbanos (R.S.U.), transporte y eliminación en vertedero controlado de la población de Ayora, pedanías y zonas adscritas, mediante la forma de concierto.

El contrato se adjudica por el Pleno de la Corporación Local en sesión ordinaria celebrada el día 8 de diciembre de 2008.

## 3. Bases de presentación de las Cuentas.

### 3.1. Principios contables

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2011.

La entidad local ha aplicado con regularidad uniformidad los principios contables obligatorios establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración anexo a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre.

No obstante, durante el ejercicio 2012 y posteriores, se podrán realizar expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos, por los cuales se adopte un acuerdo que admite la existencia de una obligación frente a terceros que, o bien no fue reconocida y liquidada, o no se aprobó previamente el gasto, o no fue fiscalizado el gasto siendo preceptivo, o, habiéndolo sido, no fue debidamente contabilizada.

A la fecha de cierre del ejercicio existen en el Registro de Facturas las siguientes operaciones correspondientes a obligaciones, vencidas y exigibles, pendientes de aplicar al Presupuesto a 31/12/2011:

Año	Nº factura	Fecha factura	Fecha registro	Tercero	Concepto	Importe
2010	225504/10	31/05/2010	07/06/2010	Química Técnica, S.L.U.	Productos químicos	1.522,04
2010	11850/10	30/06/2010	02/08/2010	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Construccion 4 contenedores en Pza. Ayora	40.863,10
2010	12172	31/08/2010	11/10/2010	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Serv. Barredora agosto	7.524,30
2010	12171	31/08/2010	11/10/2010	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Recogida residuos agosto	14.086,43
2010	12185	31/08/2010	11/10/2010	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Transporte residuos agosto 2010	1.143,68
2010	12184	31/08/2010	11/10/2010	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Tratamiento y eliminacion agosto 2010	14.706,40
2010	12200	31/08/2010	11/10/2010	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Explotacion y mantenimiento ecoparque agosto 2010	8.501,09
2010	12461	30/09/2010	27/10/2010	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Serv. Barredora septiembre 2010	7.524,30
2010	12455	30/09/2010	27/10/2010	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Recogida residuos septiembre 2010	14.086,43
2010	12469	30/09/2010	27/10/2010	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Transporte residuos septiembre 2010	1.106,78
2010	12468	30/09/2010	27/10/2010	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Tratamiento y eliminacion septiembre 2010	10.663,95
2010	12480	30/09/2010	27/10/2010	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Explotacion y mantenimiento ecoparque septiembre 2010	8.340,11
2010	109	31/10/2010	11/11/2010	Autocares gozalvez de ayora, S.L.	Servicios para Peña deportiva ayorense octubre 2010	4.441,89
2010	436	18/11/2010	26/11/2010	Iluminaciones Just, S.L.	Iluminacion fiestas patronales 2010	10.482,64
2010	124	30/11/2010	16/12/2010	Autocares gozalvez de ayora, S.L.	Servicios para Peña deportiva ayorense noviembre 2010	3.509,50
2010	131	31/12/2010	31/12/2010	Autocares gozalvez de ayora, S.L.	Servicios para Peña deportiva ayorense diciembre 2010	2.130,86
2010	6	21/12/2010	31/12/2010	UTE aglomerados albacete S.A. y Eiffage energia, S.L.	Trabajos parking público	4.505,63
<b>TOTAL 2010</b>						<b>155.139,13</b>



Año	Nº factura	Fecha factura	Fecha registro	Tercero	Concepto	Importe
2011	13372	31/12/2010	01/02/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Servicio barredora diciembre 2010	7.524,30
2011	13373	31/12/2010	01/02/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Recogida residuos diciembre 2010	14.086,43
2011	13446	31/12/2010	01/02/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Carro barrendero en tubo diciembre 2010	891,93
2011	13457	31/12/2010	01/02/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Explotación y mantenimiento ecoparque	4.764,71
2011	13386	31/12/2010	01/02/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Tratamiento y eliminación y transporte residuos diciembre 2010	10.033,09
2011	11066	31/12/2010	01/02/2011	Valenciana de Copias, S.L.	Contrato alquiler anual por copias	1.772,36
2011	107675	11/11/2010	17/02/2011	Talleres Calaforra, S.L.	Revisión extintores diversos	2.509,27
2011	108086	30/11/2010	17/02/2011	Talleres Calaforra, S.L.	Central de cuatro zonas, baterías pulsador, simas e instalacion	1.690,94
2011	108698	30/12/2010	17/02/2011	Talleres Calaforra, S.L.	Revisión instalaciones Centro Ocupacional	141,60
2011	108085	30/11/2010	17/02/2011	Talleres Calaforra, S.L.	Cuota mantenimiento diversos edificios	807,12
2011	117	23/09/2010	14/03/2011	Montajes Eléctricos Jumaví, S.L.	Cambio bombillas	204,74
2011	135	01/12/2010	14/03/2011	Montajes Eléctricos Jumaví, S.L.	Trabajos en parque morerales	443,71
2011	143	01/12/2010	14/03/2011	Montajes Eléctricos Jumaví, S.L.	Material eléctrico diverso	2.650,39
2011	146	29/12/2010	14/03/2011	Montajes Eléctricos Jumaví, S.L.	Trabajos en colegio Público	142,54
2011	507	25/10/2010	18/04/2011	Sociedad Cooperativa Montameyor	Materiales diversos obra Ayuntamiento	2.928,68
2011	10385	30/11/2010	06/06/2011	consultoria lesma, S.L.	Asesoría fiscal y laboral noviembre 2010	731,60
2011	4	31/01/2010	09/05/2011	Autocares gozalvez de ayora, S.L.	Servicios para Peña Deportiva Ayorense enero 2010	2.427,26
2011	24	31/03/2010	09/05/2011	Autocares gozalvez de ayora, S.L.	Servicios para Peña Deportiva Ayorense marzo 2010	3.058,15
2011	14/10	28/02/2010	09/05/2011	Autocares gozalvez de ayora, S.L.	Servicios para Peña Deportiva Ayorense febrero 2010	2.742,71
2011	52	31/05/2010	09/05/2011	Autocares gozalvez de ayora, S.L.	Servicios para Peña Deportiva Ayorense mayo 2010	3.412,80
2011	360004024	26/05/2010	06/06/2011	El corte Inglés, S.A.	Bundle PDF convert pro6 +avertv	99,90
2011	2	27/03/2009	19/07/2011	Juan Robles Sanchez	14 mt. Cinta raso roja y bobinas	28,90
2011	16	07/10/2009	19/07/2001	Juan Robles Sanchez	4 rollos raso	28,00
2011	10	08/06/2010	19/07/2011	Juan Robles Sanchez	4 rollos cinta raso	28,00
2011	128	01/12/2010	28/09/2011	Senia Actividades educativas	Taller de animación lectora	86,11
2011	12352	31/10/2011	14/12/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Servicio barredora octubre 2011	4.718,66
2011	12722	30/11/2011	29/12/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Explotación y mantenimiento ecoparque noviembre 2011	4.160,84
2011	12588	30/11/2011	29/12/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Servicio barredora noviembre 2011	4.718,66
2011	12587	30/11/2011	29/12/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Recogida residuos noviembre 2011	14.509,02
2011	12598	30/11/2011	29/12/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Tratamiento y eliminación y transporte residuos noviembre 2011	9.147,01
2011	11	21/12/2011	30/12/2011	Juan Carlos Martínez Avila	Obras diversas mes de junio	3.897,54



Año	Nº factura	Fecha factura	Fecha registro	Tercero	Concepto	Importe
2011	12	21/11/2011	30/12/2011	Juan Carlos Martínez Avila	Trabajos retroexcavadora	1.300,95
2011	12948	31/12/2011	31/12/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Explotación y mantenimiento ecoparque diciembre 2011	4.603,34
2011	12826	31/12/2011	31/12/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Recogida residuos diciembre 2011	14.509,02
2011	12827	31/12/2011	31/12/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Servicio barredora diciembre 2011	4.747,82
2011	12848	31/12/2011	31/12/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Tratamiento y eliminación y transporte residuos diciembre 2011	8.827,16
2011	42	31/12/2011	31/12/2011	Constantitno Piquedas Avila	Trabajos averías agua diciembre 2011	2.189,49
2011	10850	30/04/2011	31/12/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Explotación y mantenimiento ecoparque abril 2011	4.323,51
2011	10895	30/04/2011	31/12/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Recogida residuos abril 2011	14.509,02
2011	10896	30/04/2011	31/12/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Servicio barredora abril 2011	7.524,30
2011	10908	30/04/2011	31/12/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Tratamiento y eliminación residuos febrero 2010	3.747,91
2011	10909	30/04/2011	31/12/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Tratamiento y eliminación y transporte residuos abril 2011	14.190,96
2011	11285	30/06/2011	31/12/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Servicio barredora junio 2011	7.787,64
2011	11286	30/06/2011	31/12/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Recogida residuos junio 2011	14.509,02
2011	11414	30/06/2011	31/12/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Explotación y mantenimiento ecoparque junio 2011	4.670,08
2011	11430	30/06/2011	31/12/2011	Gestión Integral de Residuos, S.A.	Tratamiento y eliminación y transporte residuos junio 2011	13.739,12
2011	300515	31/01/2010	31/12/2011	Ferretería La Estrella	Material diverso	2.057,45
<b>TOTAL 2011</b>						<b>227.623,76</b>
<b>TOTAL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL</b>						<b>382.762,89</b>

Dichos gastos suponen una excepción del principio de devengo, que indica que la imputación temporal de gastos debe hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Dichos gastos deberían quedar imputados en la cuenta del resultado económico-patrimonial, como gastos pendientes de aplicar al presupuesto.

Por la misma razón, al no existir una imputación a los créditos del ejercicio en que éstos se realizan, tampoco se aplica en su totalidad en lo referente a gastos el principio de imputación de la transacción.

Las Cuentas Anuales se han preparado considerando que la gestión de la Entidad tiene una duración por tiempo indefinido. Por tanto la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial.



Los principios contables públicos no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel e incidencia en las cuentas anuales han sido los siguientes: NO se ha acordado no aplicar ningún principio contable público para no interferir el objetivo de la imagen fiel y su incidencia en las cuentas anuales.

Los principios contables aplicados distintos de los principios contables públicos para la consecución del objetivo de la imagen fiel, han sido los siguientes:

NO se han aplicado otros principios contables públicos para la consecución del objetivo de la imagen fiel.

### **3.2. Comparación de la Información.**

De acuerdo con la normativa aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta del resultado económico-patrimonial y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2011 las correspondientes al ejercicio 2010.

La información de ambos ejercicios también aparece en los modelos del resultado presupuestario y del remanente de tesorería.

### **3.3. Incidencias cambios criterios contables.**

Durante el ejercicio NO se han producido cambios en determinados criterios contables, que ha tenido las siguientes incidencias en las cuentas anuales.

### **4. Normas de Valoración**

Las normas de valoración desarrollan los principios contables, conteniendo los criterios y reglas de aplicación a operaciones o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales.

Las normas valorativas que se formulan de acuerdo con PGCPAL anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local son de aplicación obligatoria.

Se considerarán principios y normas de contabilidad generalmente aceptados los establecidos en:

- a) El Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local.
- b) Los documentos de principios contables públicos elaborados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas y por la Intervención General de la Administración del Estado.

La entidad local no tiene establecidos los criterios para determinar la cuantía de los derechos que se consideren de difícil o imposible recaudación a fecha 31/12/2011, de acuerdo con lo establecido reglamentariamente, no realizándose a la fecha provisiones para insolvencias.

No obstante, No obstante, cabe reseñar, que con objeto de paliar esta situación se ha procedido mediante acuerdo de Pleno de fecha 29 de junio de 2012 a la incorporación de una Base en las de ejecución del presupuesto para paliar esta carencia en las mismas, de forma que se disponga de un criterio de cuantificación de los derechos pendientes de cobro de difícil cuantificación. El tenor de dicha base es el siguiente:

*A los efectos de cuantificación del remanente de tesorería a que hace referencia el artículo 103 del Real Decreto 500/90, se considerarán derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, los correspondientes a los capítulos I, II y III del Presupuesto de Ingresos, que no se refieran a recursos*



*cuyo cobro esté cubierto con aval bancario u otra garantía considerada como suficiente por la Corporación, con arreglo a la siguiente fórmula:*

<i>Ejercicio</i>	<i>%</i>
2011	5
2010	15
2009	30
2008	50
2007 y anteriores	100

#### **4.1. Inmovilizado Inmaterial**

De los diversos elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial no se ha podido determinar su procedencia.

#### **4.2. Inmovilizado Material, Bienes destinados al Uso General, Inversiones Gestionadas y Patrimonio Público del Suelo.**

Actualmente, debido a la alta carga de trabajo existente en el área administrativa no es posible realizar amortizaciones por parte del personal existente.

Asimismo debería procederse a la actualización de los valores que figuran en el Inventario de Bienes Municipales que data del año 1985 y su comparación con los datos contables y en su caso la realización de las oportunas correcciones de valor, altas y bajas.

En consecuencia el inmovilizado no está correctamente valorado y los valores contables no reflejan exactamente la realidad.

No hay patrimonio público del suelo constituido formalmente a fecha 31 de diciembre de 2012.

#### **4.3. Inversiones financieras**

No hay inversiones financieras a fecha 31 de diciembre de 2011.

#### **4.4. Existencias**

No hay existencias a fecha 31 de diciembre de 2012.

#### **4.5. Provisiones para Riesgos y Gastos**

No se han practicado provisiones para riesgos y gastos.

#### **4.6. Deudas a corto y largo plazo**

Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se contabilizan por su valor de reembolso.

Las deudas por compra de inmovilizado se valoran por su nominal.

Figuran en los correspondientes documentos las deudas a corto y largo plazo.